



APRUEBA COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.823 /

QUILLÓN, Marzo 30 de 2023.-

VISTOS:

1. La solicitud de comisión de servicio por el día 31 de marzo de 2023 presentada por la concejala;
2. Sentencia de proclamación de concejales Causa Rol N° 200-2021 de fecha 22.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, art. 88;
7. Decreto alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023;
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Causa Rol N° 179 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** comisión de servicio presentada por la concejala Sra. Miriam Pérez Morales, por el día **31 de marzo de 2023**, a la comuna de **Ninhue**, quien asiste a la Reunión de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.
2. La concejala individualizada en el punto anterior tendrá derecho a percibir la **asignación de viático** por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

Distribución:

- D.A.F.
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**SOLICITUD DE VIATICO Y/O COMISION DE SERVICIO
CONCEJALES
(Aplica art. N° 88, último párrafo de la LOCM.)**

NOMBRE Y APELLIDOS : MIRIAM PEREZ MORALES

CARGO : CONCEJALA

CIUDAD : NINHUE

LUGAR COMETIDO :

MOTIVO : REUNION ASOC. DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE
DEL ITATA

TRASLADO: VEHICULO MUNICIPAL TRANSPORTE PARTICULAR:

VIÁTICO 40 % SI NO **N° VIÁTICO**

VIÁTICO 100 % SI NO **N° VIÁTICO**

HORA SALIDA: 08:30 HORAS

HORA LLEGADA: 14:30 HORAS

FECHA: 31.03.2023


FIRMA CONCEJALA


ALCALDE
QUILLÓN


V° B° ALCALDE

PRESENTACIÓN: QUILLÓN, MARZO 30 DE 2023



ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES VALLE DEL ITATA
REGION DE ÑUBLE

ORD. : 039/
REF. : Invitación
Quirihue, 23 de marzo 2023.-

DE : René Schuffeneger Salas
Presidente(S)
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata

A : Sra. Natalia Cabrera Torres Concejala Delegada Coelemu
Sra. Miriam Pérez Morales Concejala Delegada Quillón
Sra. Elizabeth Zamudio Vásquez Concejala Delegada Portezuelo
Sr. Pedro Gutiérrez Quintana Concejal Delegado Ninhue
Sr. Luis Fuentes Alarcón Concejal Delegado Quirihue
Sr. Sandro Cartes Fuentes Concejal Delegado Ránquil
Sr. Nicolás Olave Álvarez Concejal Delegado San Nicolás
Sr. Concejal Delegado comuna de Trehuaco
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata

Junto con saludar afectuosamente y en mi calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, invitamos a usted a la Reunión ordinaria N° 3 año 2023 de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, actividad se realizará el día **viernes 31 de marzo a contar de las 09:30 hrs., en dependencias la Sede Comunitaria ubicada en calle Camilo Henríquez s/n comuna de Ninhue.**

La tabla será enviada una vez confirmados todos los invitados.

Agradeciendo su atención, y esperando su participación, se despide
Atentamente.

RENE SCHUFFENEGER SALAS
PRESIDENTE(S)
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA

RSS/IIP/cxs
Distribución:
- La indicada
- Archivo